



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 2 0)

02 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-
AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1294 de 2021, artículo 23 del Decreto 790 de 2005, el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017 y Decreto 1149 de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses.* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: *"Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

02 SEP. 2022

(# 0 1 9 2 0)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera."

Que mediante Circular Externa No. 0007 de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Honorable Consejo de Estado en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por lo tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional."

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Administración del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que cumplen requisitos mínimos en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 las siguientes personas:

No.	Cédula	Nombre completo	Regional
1	1023883248	GUILLERMO ALONSO GARCIA MONTOYA	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Florencia
2	1024473720	ROCIO FERNANDEZ FERNANDEZ	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Flandes - Girardot
3	1151934689	MAURICIO FERRER BRAVO	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Guaymaral
4	1073159634	MARIO ALBERTO MIRANDA SANGUINO	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Puerto Asís
5	1020820406	NICOLAS MORENO SERRANO	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Puerto Asís
6	1152461361	CRISTHIAN ELIAS ROMERO SANCHEZ	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Bahía Solano
7	1036955118	NICOLAS ESTEBAN HERNANDEZ FLOREZ	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Carepa

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 2 0)

02 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

No.	Cédula	Nombre completo	Regional
8	1070923117	SARA ESTEFANIA MUÑOZ SANCHEZ	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Montería
9	1026159876	JULIAN DAVID ECHAVARRIA ESPINAL	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Quibdó
10	1054565232	LAURA CRISTINA MONTOYA NIETO	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente - Barrancabermeja
11	1015995504	CARLOS ALBERTO CARVAJAL HERRERA	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente – Aeropuerto de Barrancabermeja
12	1016111984	PAULA ANDREA CARDONA VILLADA	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente – Aeropuerto de Barrancabermeja
13	1073161402	EDIGSON FABRIANI MUÑOZ NIÑO	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente – Aeropuerto de Arauca
14	1015432893	GUSTAVO ADOLFO MONTAÑO LOPEZ	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente – Aeropuerto de Arauca
15	1098821289	LUIS ANTONIO DIAZ DIAZ	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente – Aeropuerto de Tame
16	1014229010	LINA MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena
17	1026580097	DAVID SANTIAGO BONILLA VERDUGO	Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena
18	1023896943	ZAUL ESTEBAN BALLESTEROS CLAVIJO	Dirección Regional Aeronáutica Norte -Aeropuerto de Corozal
19	1018408501	MANUEL ALEJANDRO ASPRILLA ZORRILLA	Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Riohacha
20	1073155689	MARTIN GUILLERMO SILVA DIAZ	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Aeropuerto de San Andres
21	1085251374	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ ALVARADO	Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andres
22	1037625689	JUAN FERNANDO VELEZ GONZALEZ	Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andres
23	1152192657	ANDRES FELIPE ARIAS GIRALDO	Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Buenaventura
24	1016027120	JOHAN CAMILO LINARES BONILLA	Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Cartago
25	1016105458	CESAR ALEJANDRO RAMIREZ VALENCIA	Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Popayán
26	1111196232	LUIS MIGUEL POVEDA MARTINEZ	Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Tumaco



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

02 SEP. 2022

01920)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

No.	Cédula	Nombre completo	Regional
27	1036941244	CAROLINA MONSALVE ECHEVERRI	Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Mitú
28	1037623468	DANIEL ESTIVEN OSORIO HERNANDEZ	Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Puerto Carreño
29	1117549433	SANTIAGO BERMUDEZ GONZALEZ	Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Puerto Carreño

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **GUILLERMO ALONSO GARCIA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1023883248, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Florencia.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **ROCIO FERNANDEZ FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1024473720, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Flandes Girardot.

ARTÍCULO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **MAURICIO FERRER BRAVO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1151934689, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Guaymaral.

ARTÍCULO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **MARIO ALBERTO MIRANDA SANGUINO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1073159634, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Puerto Asís.

ARTÍCULO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **NICOLAS MORENO SERRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.020.820.406, en el cargo de



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(
0 1 9 2 0
)

02 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06
ubicado en el Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
– Aeropuerto de Puerto Asís.

ARTÍCULO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al
señor **CRISTHIAN ELIAS ROMERO SANCHEZ**,
identificado con la cédula de ciudadanía No
1.152.461.361, en el cargo de Controlador de Tránsito
Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección
Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto Bahía
Solano.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al
señor **NICOLAS ESTEBAN HERNANDEZ FLOREZ**,
identificado con la cédula de ciudadanía No.
1.036.955.118, en el cargo de Controlador de Tránsito
Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección
Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de
Carepa.

ARTÍCULO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la
señora **SARA ESTEFANIA MUÑOZ SANCHEZ**,
identificada con la cédula de ciudadanía No.
1.070.923.117, en el cargo de Controlador de Tránsito
Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección
Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de
Montería.

ARTÍCULO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al
señor **JULIAN DAVID ECHAVARRIA ESPINAL**,
identificado con la cédula de ciudadanía No.
1.026.159.876, en el cargo de Controlador de Tránsito
Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección
Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de
Quibdó.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la
señora **LAURA CRISTINA MONTOYA NIETO**,
identificada con la cédula de ciudadanía No.
1.054.565.232, en el cargo de Controlador de Tránsito
Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección
Regional Aeronáutica Nororiental – Aeropuerto de
Barrancabermeja.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al
señor **CARLOS ALBERTO CARVAJAL HERRERA**,
identificado con la cédula de ciudadanía No.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

02 SEP. 2022

(# 0 1 9 2 0)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

1.015.995.504, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiental – Aeropuerto de Barrancabermeja.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **PAULA ANDREA CARDONA VILLADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.111.984, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiental – Aeropuerto de Barrancabermeja.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **EDIGSON FABRIANI MUÑOZ NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.161.402, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiental – Aeropuerto de Arauca.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **GUSTAVO ADOLFO MONTAÑO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.432.893, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiental – Aeropuerto de Arauca.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **LUIS ANTONIO DIAZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.821.289, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiental – Aeropuerto de Tame.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la señora **LINA MARIA RAMIREZ GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.229.010, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DAVID SANTIAGO BONILLA VERDUGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.580.097, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 2 0)

02 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **ZAUL ESTEBAN BALLESTEROS CLAVIJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.023.896.943, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Corozal.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **MANUEL ALEJANDRO ASPRILLA ZORRILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.408.501, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Riohacha.

ARTÍCULO VIGÉSIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **MARTIN GUILLERMO SILVA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.155.689, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andrés.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ ALVARADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.251.374, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andrés.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JUAN FERNANDO VELEZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.625.689, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andrés.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **ANDRÉS FELIPE ARIAS GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.192.657, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Buenaventura.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JOHAN CAMILO LINARES BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.027.120, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51

Handwritten signature and initials



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 2 0)

02 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Cartago.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **CESAR ALEJANDRO RAMIREZ VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.105.458, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Popayán.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **LUIS MIGUEL POVEDA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111.196.232, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Tumaco.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **CAROLINA MONSALVE ECHEVERRI**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.036.941.244, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Mitú.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **DANIEL ESTIVEN OSORIO HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.623.468, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Puerto Carreño.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **SANTIAGO BERMUDEZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.549.433, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Puerto Carreño.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO:

Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos anteriores de la presente resolución.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
(# 0 1 9 2 0)

02 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:

La decisión contenida en el presente acto administrativo conlleva la redistribución de la planta de personal prevista en la resolución 01114 del 26 de mayo de 2022.

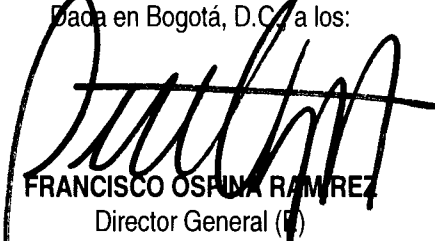
ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los:

02 SEP. 2022


FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
Director General (E)

- Elaboró: Natalia Jaramillo Granada / Moncada y Barrero Abogados *NJ*
- Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano *LMO*
Marina Segura Sáenz / Directora de Gestión Humana *MS*
Paula Miranda Bohórquez Botero / Contratista Grupo Administración del Talento Humano *PM*
- Vo.Bo.: Gladys Canaque Medina / Secretaria General *SCM*
Jaine Podda Rivera / Especialista Aeronáutico Secretaria General *JPR*
Paola Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General *PL*

